



65633 - Para ella es muy difícil ayunar ¿puede no hacerlo?

Pregunta

Tengo sed intensa durante el Ramadán, a tal punto que tengo vómitos, mareos y siento todo mi cuerpo débil. Esto me lleva a beber sólo agua, y por eso me siento muy culpable al hacerlo. Por favor, tenga en cuenta que ofrezco todas mis plegarias a tiempo y recito el Dikr y leo el Corán con regularidad.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Allah ha prescrito el ayuno y lo ha hecho sencillo, por lo tanto Allah dice en los versículos sobre el ayuno (interpretación del significado):

“En el mes de Ramadân fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien de vosotros presencie la aparición de la luna [correspondiente al comienzo del noveno mes] deberá ayunar; y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos.”

[al-Baqarah 2:185]

Allah ha permitido que los que están enfermos no ayunen en Ramadán.

La persona enferma que lo tiene permitido es la que tiene una enfermedad de la que se teme que empeore o que su recuperación se retrase, o que tenga una enfermedad que ocurra debido al ayuno. Hemos explicado esto en la respuesta a la pregunta número [12488](#).

Basados en esto, si el ayuno hace que la persona que pregunta vomite o se maree debido a la debilidad física, no hay nada de malo en que no ayune durante Ramadán, pero deberá recuperar



los ayunos, si puede hacerlo. Si no puede hacerlo, debe alimentar a una persona pobre por cada día.

Se le preguntó al Sheik Muhammad ibn Saalih al-'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él):

¿Cuáles son las reglas sobre el que rompe el ayuno obligatorio debido a la sed?

Él respondió:

Según la regla, es pecado para el que está cumpliendo con un ayuno obligatorio romper el ayuno – ya sea en Ramadán o durante el recupero de un ayuno, o al cumplir con una ayuno expiatorio o compensatorio. Sin embargo, si la sed es tan intensa que la persona teme que le haga daño o teme morir, entonces, está permitido que rompa el ayuno y no hay pecado en esa persona, incluso si es Ramadán, si es tan malo que teme que le haga daño o morir. En ese caso está permitido que rompa el ayuno. Fin de la cita.

Y Allah sabe mejor.

Maymu' Fataawa al-Sheij Ibn 'Uzaymin, 19/pregunta número 149.